



CONSEJO NACIONAL DE
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA
MEMORANDO

GTH/143/2022

Para: Licda. Laura Lisett Centeno Zavaleta
Oficial de Información

De: Licda. Thelma Recinos de Aguilar
Jefa de Gestión del Talento Humano

Asunto: Respuesta a memorándum UAIP/0014/2022

Fecha: 04 de febrero de 2022



Saludos cordiales,

Por medio del presente y en seguimiento al memorándum de fecha 27 de enero de 2022 en el que se solicita información bajo la referencia UAIP/0003/2022; al respecto hago de su conocimiento que se anexa:

- Copia certificada de acuerdo por medio del cual fue nombrada la Licda. Darlyn Milena Alas Rosales en el cargo de Jefa de Departamento de Supervisión de Juntas de Protección a partir del 1 de mayo de 2018; cargo que desempeña en las instalaciones de las Oficinas Centrales del CONNA, ubicadas en la Colonia Costa Rica.
- Copia certificada de organigrama institucional donde se refleja la Subdirección a la que pertenece el Departamento de Supervisión de Juntas de Protección
- Copia certificada de la versión pública del Curriculum de la Licda. Darlyn Milena Alas

Sin otro particular,



"La niñez y la adolescencia nuestra prioridad"

Tel. 2511-5400 www.conna.gob.sv
Col. Costa Rica, Av. Irazú y Final Calle Santa Marta, N°2, San Salvador, El Salvador

La infrascrita jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, por este medio certifica que la presente copia del Acuerdo No. 29/2018 de fecha veinticuatro de abril del año dos mil dieciocho, en el que se nombró a la licenciada Darlyn Milena Alas Rosales como Jefa de Departamento, cuyas funciones asignadas son en el Departamento de Supervisión de la Subdirección de Derechos Individuales, es conforme al original el cual se encuentra en el libro de Acuerdos correspondiente al año 2018.



Acuerdo ARRHH N° 29 /2018

ACUERDO ARRHH NÚMERO 29/2018. En la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, a las ocho horas del día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, de conformidad a los artículos 137, 145, 146, 147 y 148 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, al artículo 54 del Reglamento Interno y de Funcionamiento del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, la Suscrita **CONSIDERA:**

- i) Que para asegurar el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus atribuciones, el CONNA contará con el personal técnico y administrativo que fuere necesario, de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- ii) Que la Dirección Ejecutiva es el órgano ejecutor y de administración del CONNA, según lo establecido en el artículo 145 y 148 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- iii) Que de conformidad con el artículo 54 del Reglamento Interno y de Funcionamiento del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, las jefaturas de las Subdirecciones, unidades y departamentos, así como el personal del CONNA, deberán ser seleccionados a través de concursos de oposición y de mérito.
- iv) Que de conformidad al acuerdo número 7, emitido en la Sesión Ordinaria Número XVII de Consejo Directivo de fecha 14 de noviembre de 2013, se delegó al Director o Directora Ejecutiva las facultades de contratación, administración y remoción del personal técnico y administrativo.

POR LO TANTO, la Suscrita Directora Ejecutiva, **ACUERDA:**

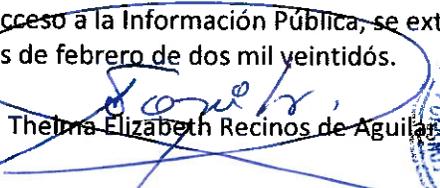
- i) **NOMBRAR** a la licenciada **DARLYN MILENA ALAS ROSALES**, a partir del día uno de mayo de dos mil dieciocho, en la plaza de Jefa de Departamento, asignada a la Unidad Presupuestaria 02 – “Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia”, Línea de Trabajo 02 – “Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos”; Código Presupuestario: 2018-3108-3-02-02-21-1, partida No. 11, subnúmero 2, por Ley de Salarios, del Presupuesto General Vigente, devengando un sueldo mensual de **UN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$1500.00)**. La licenciada Darlyn Milena Alas desempeñara sus funciones en el Departamento de Supervisión de La Subdirección de Derechos Individuales.
- ii) **Notifíquese.**


Licda. Zaira de las Uruñueta
Directora Ejecutiva

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, CONNA.



Y, a solicitud de la Unidad de Acceso a la Información Pública, se extiende la presente en San Salvador, a los tres días del mes de febrero de dos mil veintidós.


Thelma-Elizabeth Recinos de Aguilar



La infrascrita jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, por este medio certifica que la presente copia de la impresión de la hoja de vida en versión pública de la empleada Darlyn Milena Alas Rosales, el cual se encuentra en el portal de transparencia del sitio web del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.

ALAS ROSALES, DARLYN MILENA

Institución: Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
Comité, Junta, Consejo u otro: Funcionario por unidad
Nombre: ALAS ROSALES, DARLYN MILENA
Teléfono: 2511-5457
Email: darlyn.alas@conna.gob.sv
Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE JUNTAS DE PROTECCIÓN.
Dirección: Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, final Calle Santa Marta, No 2. SS

Curriculum:

Es Licenciada en Ciencias Jurídicas, graduada de la Universidad de El Salvador. Abogada de la República.

A partir de mayo de 2018 se encuentra en el cargo de Jefa del Departamento de Supervisión de Juntas de Protección, en la Subdirección de Derechos Individuales. Desde noviembre de 2012 se desempeñó como Miembro Propietaria de Junta de Protección de La Libertad y como Coordinadora de dicha Junta a desde de junio de 2016 hasta abril de 2018. Además se ha desempeñado de forma interina como colaboradora judicial en los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia de San Salvador, Juzgado Décimo Tercero de Paz de San Salvador, Juzgado Primero de Paz de San Sebastián, San Vicente, Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián, San Vicente, Juzgado de Paz de San Rafael Cedros, Cuscatlán, Juzgado Cuarto de Paz de San Salvador; como notificadora interina en el Juzgado Décimo Tercero de Paz de San Salvador.

Cursos recibidos: Curso Especializado de la Nueva Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, realizado de junio a agosto de 2018. Diplomado en habilidades Gerenciales en la Gestión Pública, realizado de octubre a diciembre de 2017. Curso especializado sobre herramientas de coordinación interinstitucional para la protección de derechos de niñez y adolescencia. Realizado en junio y julio de 2017. Curso Semipresencial sobre Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, en su Edición 2016; Impartido por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y adolescentes. Realizado de agosto a diciembre de 2016. Curso Especializado sobre procesos constitucionales y dirección de Audiencias con enfoque de niñez y adolescencia. Impartido por el Consejo Nacional de la Niñez y de la adolescencia. Realizado en agosto de 2016. Protocolo de Actuación para el abordaje de la Violencia sexual en las comunidades educativas de El Salvador. Impartido por Plan Internacional y el Ministerio de Educación, en febrero de 2014. Curso Especializados de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia. Impartido por el Consejo Nacional de la Niñez y de la adolescencia. Realizado de octubre de 2012 a febrero de 2013.

Correo electrónico: darlyn.alas@conna.gob.sv

Y, a solicitud de la Unidad de Acceso a la Información Pública, se extiende la presente en San Salvador, a los tres días del mes de febrero de dos mil veintidós

Thelma Elizabeth Recinos de Aguilar

